

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

**Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.**

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 14 de 1964, instruido por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Ligero Carmen» al también pesquero «Robalira» los días 17 y 18 de diciembre del pasado año en la zona comprendida entre 26° 20' latitud N. y 14° 40' longitud W. y este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, significándoles que los interesados podrán hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel tiempo, mas siempre que no se defiendan personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose cuando se trate de personas jurídicas que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—2.219-A.

**Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.**

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 17 de 1964, por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Francisco Andrea» al también pesquero nombrado «Selva en el Mar» los días 31 de diciembre último, 1 y 2 de enero del corriente año, en la zona comprendida entre 24° 50' latitud N. y 17° 10' longitud W. y este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, significándoles que los interesados podrán hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, mas siempre que el interesado no se defiendan personalmente, deberá de valerse de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de esta

capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—2.220-A.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### CACERES

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

##### Cáceres:

Juliana Cerro Cebrián.  
Manuela Máxima García Mendo.  
Ursula Gil Solano.  
Justa Soria Hernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cáceres, 31 de marzo de 1964.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Gobernador civil, Presidente (ilegible).—2.988-E.

##### CIUDAD REAL

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

##### Abenojar:

Josefa Heminia Arévalo López.  
Primitiva Chillarón Rey.  
María Dolores Romero Ruiz.

##### Agudo:

Vicenta Barba González.  
Evelia Cuadrado Rubio.  
Eusebia García Pellejero.  
Felipa Gómez Rodrigo.  
Inocencia Orellana Alameda.

##### Alcázar de San Juan:

Escolástica Fernández Cortés.  
Francisca Fernández Estévez.  
Gerardo González Barrios.  
Matilde Florentina Leonor Nieto Delgado.  
Marta Ramona Rubio Bascullana.  
Manuela Villajos Lorente.

##### Aldea del Rey:

Justina Céspedes Prado.

##### Almadén:

Angela Cendrerros Cabello.

##### Almadenejos:

Inés Fernández Galán.

##### Almagro:

Sacramento Almensa Martín.

##### Almuradiel:

Gumersinda Teresa Alvarez Algada.

##### Argamasilla de Calatrava:

Jerónimo Mogeano Borreguero.

##### Brazatortas:

Aniceta Aragón Fernández.  
Joaquina Ceferina García Sánchez.  
Manuela López López.  
Nazaria Lozano Naranjo.  
Gregoria Nieves Blanco.  
Remigia Ramón Serrano.  
Petra Santos Torrico.  
Tomasa Solís Huertas.  
Francisca Vicario Lozano.

##### Campo de Criptana:

María Rosario Lucerón Sánchez-Pardo.  
María Josefa Ortiz Burillo.  
Josefa París Leal.  
Venancio Quintanar Sánchez Villacañas.  
María Dolores Rosa Ucendo Angulo.  
Juliana Salvanes Salvanes.  
Vicenta Sánchez Meco Muñoz Quirós.  
María Francisca Sepúlveda Lizcano.  
María Ignacia Simón Zarco.  
Vicenta Tapia Gómez.  
María Jesús Villacañas Moreno.

##### Carrión de Calatrava:

Dolores Torrova López.

##### Ciudad Real:

Encarnación Aranda Perea.  
Josefa Ayuso Becerra.  
Gregoria Barba Lillo.  
Piedad Cárdenas Romero.  
Angel Cerdán Velarde.  
Eulogia Cerro González.  
Lorenza Domínguez Sánchez.  
Obdulia León Rodrigo.  
Josefa López Colado.  
María Manzanares Carrión.  
Juliana Martín Martín.  
Inocencia Martínez Expósito.  
Bernardina Martínez Línex.  
Antonia Catalina Mata Izquierdo.  
Encarnación González Ortega.  
Rafaela Guirado Aguilera.  
Saturnina Morote García.  
Escolástica Muñoz Guerrero.  
Francisco Ortiz Velarde.  
Francisca Rodríguez Cuchillero.  
Rosa Casilda Manuela Seco de Herrera.

##### Caballero.

Petra Serrano Díaz.  
Justa Vera García.  
María de la Cruz Vergara Pinar.  
Luciana Benita Yébenes Mata.  
Nicolás Sánchez de la Fuente.

##### Los Cortijos:

Ignacia Santos Navarro.

##### Daimiel:

Sebastiana García Cruz.  
Julián Velázquez López de la Nieta.

##### Fontanosas:

Isabel Martín Cerrillo.

##### Fuencaliente:

Feliciana Díaz Díaz.  
María García Cantador.  
Justo Lorente García.

Isabel Pareja Lorente.  
Juana Pérez del Campo.  
María Sáez Muñoz.

**Granátula de Calatrava:**

Antonia Gascón Sánchez.  
Baldomera Saucó Delgado.

**Guadalmez:**

Tomasa García Morales.  
María del Pilar Redrejo García Bermejo.  
Antonia de la Sierra Llamazares Cabanillas.

**Manzanares:**

María Jesús Arias Pinés.  
Catalina Fernández Camuñas Torres.  
Juan González Román Camarena.  
Juana Márquez Villarejo García Moreno.  
Ana María Moreno Ocaña Jiménez.  
Catalina Peña Taravilla.  
Vicenta Sánchez Carnerero Maeso.  
Casilda Villegas Bruno.

**Membrilla:**

Ecequiela Lorenzo Calvo.

**Moral de Calatrava:**

María Vicenta Aldavero Pérez.  
María Antonia Delgado Píña.

**Poblete:**

Luisa Ocaña Arroyo.

**Porzuna:**

María Luisa Peña Rojas.

**Los Pozuelos de Calatrava:**

Máxima Pareja Vozmediano.

**Puebla de Don Rodrigo:**

Feliciana Alcobendas Estruel.  
Eduarda Rodríguez Ramírez.

**Puertollano:**

Laureana Alegre Membrive.  
María Escobar Delgado.  
Remedios del Hoyo Cuevas.  
Adriana López Donoso.  
Tomasa Ríos Castillo.  
Lucía Sacramento Romero Almansa.  
Petronila Velilla Peñalosa.

**Santa Cruz de Mudela:**

Eustaquio Antonio Guíluz Bravo.

**Socuéllamos:**

José Guzmán Cruz.  
Mónica Salamanca Pozo.

**Tomelloso:**

Pantaleón Ballesteros Carrasco.  
Justo Benito Torres.  
Julián Grande Serrano.  
Antonia Olmedo Losa.  
Luis Treviño Ortega.

**Torrenueva:**

Dolores Arcos Rodríguez.  
Martina Jordi Bermúdez.

**Valdepeñas:**

Juan Alfonso Abad Domínguez.  
Dolores Abad Ruiz.  
Matías Alcázar Abad.  
Antonia Blanco Ruiz.  
Juan Borreguero Araujo.  
Antonia Castellanos León.  
Bonifacio Collado Mora.  
Vicenta Díaz García-Rojo.  
María Manuela Ellín Llanos.  
Teodora Fresneda Santos.  
Juan José García Barba.  
Josefa García Bermúdez.

Consuelo García Caminero.  
Gala García Imedio.  
Francisca García Osorio.  
Alejandra Mauricia García Núñez-Villa.  
María Juana Josefa García Saavedra Sánchez Barba.

Araceli Gómez Caminero de la Torre.  
José Gutiérrez Bachiller.  
Concepción Hervás Sánchez.  
Ana María Iglesias Zamorano.  
Alfonsa Jiménez Delgado.  
Amalia Paula Jiménez Sánchez Ballesteros.  
Consuelo Lagna Martín.  
María Francisca López-Trompo Sánchez B.

Ana María Marín Ocaña.  
Manuela Pía Maroto Hoz.  
Vicenta Maroto Sánchez Verdejo.  
Vicenta Márquez del Fresno.  
Isabel Josefa Márquez de Prados del Fresno.  
Josefa Rufina Martín Albo Muñoz Carrillo.

Lucía Martínez Cruz.  
Ramona Martínez Fresneda.  
Juana Medina Sánchez.  
Antonia Minero Sánchez.  
Francisco Molina Antonaya.  
Sebastiana Mora Fernández.  
Antonia Morales Moreno.  
Antonia Morales Villafraña.  
Manuel Serapio Moreno Camacho.  
Ramona Muñoz Díaz.  
Felipa Muñoz Torres.  
Justa Navarro del Olmo.  
Eliás Nieto Cano.  
María Teresa Ortolá González.  
Manuela Raimunda Osorio Incerti.  
Carmen Osorio Navarro.  
Francisca Leocadia Pérez Herreros.  
Juana Pérez de Cámara Bastante.  
Ramona Pérez de Cámara Bastante.  
Pascuala Pinés Hervás.  
Lucía Pietro Ruiz.  
Raimundo Rebaque Alvarez.  
Otilia Rodríguez Roldán.  
Cayetana Cesárea Romero de la Muñoza.  
Leocadio Ruiz López.  
Tomasa Ruiz López.  
Castora Salas Tercero.  
María Juana Salcedo Orozco.  
Tomás Sánchez Barba Abad Moreno.  
Vicente Segundo Rico.  
Pascuala Sotoca Torres Barchino.  
Claudia Tercero Castilla.  
Dolores Versejo Fernández.  
Juana Bernabea Yébenes Simón.

**Villamanrique:**

Gregorio Gómez Piqueras.  
María Ramírez Martínez.  
Juan de Dios Ribio Coronado.

**Villamayor de Calatrava:**

Antonia Nogales Fernández.  
Salomé Sánchez Rodríguez.

**Villanueva de los Infantes:**

Dolores Fernández Rubio.  
Patricia Rey García.

**Villarrubia de los Ojos:**

Juan Manuel García González.  
Juan Francisco Guijarro García de la Plaza.  
Elvira Paz Soler.  
Casimira Roperó García Retamero.  
Regina Sánchez de Benito Millán.

**Viso del Marqués:**

Braulia Alcalde Camacho.  
Juana de Dios Tarazaga Prados.  
Encarnación Trujillo González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Ciudad Real, 8 de abril de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.992-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BADAJOS

##### Suministro de energía eléctrica

Peticionario: Doña Soledad de Frías Martínez.

Lugar de situación de la industria: La Coronada.

Importe de la ampliación: 169.278 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 22.000 V., que, partiendo de la línea a igual potencia perteneciente a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», Villanueva-Campanario, llegue al sector sur de La Coronada, donde se instalará un centro de transformación y medida de 75 KVA., a fin de mejorar el servicio en citado sector mediante la reforma de la correspondiente red de distribución en baja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 16 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.238-C.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avvenida del Generalísimo Franco, 407), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

##### Estación receptora y transformadora

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». — Instalación en Rubí de una estación receptora transformadora con instalaciones a 380-220-66-25 KV., de las siguientes características: Parque a 380 KV., con condensadores divisores de tensión, seccionadores, transformadores de intensidad y tres disyuntores tripolares de pequeño volumen de aceite para 1.250 A. y poder de corte de 17.500 MVA. Banco transformación 380/220 KV., con cuatro autotransformadores monofásicos de 100 MVA., 400/225/10,5 KV., en baño de aceite con aparellaje auxiliar. Parque a 220 KV., con condensadores divisores de tensión, transformadores de tensión, seccionadores, transformadores de intensidad y cuatro disyuntores de pequeño volumen de aceite de 11.500 MVA. de poder de corte. Parque a 25 KV., con seccionadores, disyuntores, pararrayos y demás aparellaje auxiliar.

Cuadro general de mando con los aparatos correspondientes.

Maquinaria nacional y extranjera.  
Valor de la maquinaria, 110.000.000 de pesetas.

##### Líneas eléctricas

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». — Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.508 («Fundiciones Industriales a Presión»), en el término municipal de San Pedro de Ribas.

Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.539 (N. A. F. T. I. A.), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., a la es-

tación transformadora número 4.380 (Urbanización de Miranda del Vallés), en el término municipal de Llíssá de Vall.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.624 (Pedro Cerdá), en el término municipal de Llíssá de Vall y Palau de Plegamans.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.603 (José Valsechs), en el término municipal de Montornés del Vallés.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.218 (Roberto Sampé), en los términos municipales de Moncada y Reixach y La Llagosta.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»—Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., de acceso a la nueva estación transformadora de Mataró (en proyecto), en término municipal de Mataró.

Línea de transporte de energía eléctrica en canalización subterránea, a 25 KV., desde la nueva estación transformadora de Mataró hasta la de FITE, sita en la calle Fortuny.

Barcelona, 24 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.263-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

#### Cambio de propiedad

Nombre del peticionario: Don Antonio Gómez Giménez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario y al de don Antonio Gómez Sánchez, como arrendatario, el molino maquillero número 93-T, sito en la Diputación de Puertecico.

Localidad: Huercal-Overa.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 24 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.262-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

#### Instalación de un molino

Peticionario: Don Benito Seijo Díaz.  
Localidad de emplazamiento: Estación de ferrocarril de Portas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 17 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.267-B.

#### VIZCAYA

#### Instalación de molino triturador de piensos, propia explotación

Propietario: Don Martín Abarrategui Arritigoechea.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos, propia explotación.

Localidad de emplazamiento: Barrio Durañona (San Salvador del Valle).

Capital: 44.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—3.268-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Marcial Ucin, S. A.» Paseo de los Fueros, s/n. Azeitia (Guipúzcoa).

Mercancía a importar: Ejes de ferrocarril viejos y usados.

Mercancía a exportar: Redondos para construcción.

Mermas y desperdicios: 8 por 100.

Fundamentos: Destinar un tanto por ciento de nuestra producción a la exportación para de esta forma solucionar en parte el problema de venta que se presenta el invierno en esta zona, donde baja mucho el consumo debido a las lluvias y al mal tiempo que se padece.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Director general, Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—3.274-E.

Peticionario: Don Eduardo Rosa Balañart. Paseo de Colón, 23. Barcelona.

Mercancía a importar: Guarniciones de fricción semifabricadas para frenos de automóvil.

Mercancía a exportar: Guarniciones de fricción para frenos de automóvil.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: El empleo de mano de obra española, fuerza eléctrica y los embalajes necesarios.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—3.273-E.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Ermitagaña», de Pamplona.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información

pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Ermitagaña», sito en el término municipal de Pamplona, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona (calle Paulino Caballero, número 41), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado. Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión («intervivos» o «mortis causa»). De haberse transmitido la propiedad por actos («mortis causa»), la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa, en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos («abintestato»).

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
b) Certificación del catastro.  
c) Último recibo de la contribución.  
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciere a una sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hi-

potecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.

#### Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referida al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.236-A.

#### Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Cerro de la Horca», de Segovia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Cerro

de la Horca», sito en el término municipal de Segovia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia (avenida de Fernando Ladreda, número 14), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.233-A.

#### Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Carretera de Madrid», de Alcalá de Henares (Madrid)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del polígono «Carretera de Madrid», sito en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

La propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Gerencia de Urbanización, planta cuarta del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida para que también en él pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará

anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se han remitido edictos al Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.235-A.

#### Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Miraflores», de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Miraflores», sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.234-A.

#### BANCO DE EXPANSION COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Capellades, en la sede social, calle Generalísimo, número 69, en los días y horas que se indican, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

##### Junta general ordinaria

Se celebrará el día 15 de mayo próximo, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1963, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido año.
- b) Resolver sobre la distribución de beneficios obtenidos en dicho ejercicio.
- c) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- d) Ruegos y preguntas.
- e) Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

##### Junta general extraordinaria

Se reunirá el mismo día 15 de mayo próximo, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- a) Nombramiento de Consejero.
- b) Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- c) Ruegos y preguntas.
- d) Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De no reunirse en la primera convocatoria los quórum previstos por la Ley para cada una de las respectivas Juntas

generales, se celebrarán éstas en segunda convocatoria el siguiente día 16 de mayo, en el mismo local y horas antes indicados.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en las Juntas deberán acreditar su derecho presentando hasta dos días antes del señalado para su celebración, en la sede social, los títulos que les pertenezcan o certificado o resguardo de depósito en Banco o Caja de Ahorros o cualquier otra entidad legalmente autorizada a tal objeto.

Tanto los accionistas que deseen asistir a estas Juntas como los que deciden hacerse representar, deberán proveerse de las tarjetas de asistencia que al efecto se les facilitarán en las oficinas del Banco.

A partir de esta fecha, y hasta la de la celebración de las Juntas, los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de esta entidad los documentos que han de ser sometidos a resolución.

Capellades, 20 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.355-5.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Dividendo activo

A partir del día primero del próximo mes de mayo y contra entrega del cupón número 21 de las acciones, se abonará a los señores accionistas de esta Sociedad, en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en cualquiera de las sucursales y agencias de los mismos, el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1963, según el siguiente detalle:

- 13,650 pesetas a cada una de las acciones de 300 pesetas nominales.
- 18,200 pesetas a cada una de las acciones de 400 pesetas nominales.
- 23,875 pesetas a cada una de las acciones de 500 pesetas nominales.

Las sumas indicadas constituyen el líquido a percibir por cupón después de efectuada la deducción del impuesto sobre las rentas del capital, que es a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.331-C.

#### ALEJANDRIA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y lugar, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1963 y la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.360-C.

#### COMERCIAL INDUSTRIAL AZULEJERA, S. A.

##### (CIASA)

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la misma para el próximo 15 de mayo, a las once de la mañana, en el local social, por primera convocatoria, y, en su caso, por segunda, para el siguiente día 16, a las doce, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Examen y aprobación de la labor del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto al efecto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazora, 14 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Martí.—2.343-C.

#### MONTEGRANDE, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y lugar, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1963 y la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.350-C.

#### CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Alcalá, número 21, o, en segunda convocatoria, al inmediato día 19, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1963; balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias; propuesta de distribución de beneficios, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Alcalá, 21, Madrid, quince días antes de la celebración de la Junta, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando la correspondiente tarjeta, al menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. El derecho de asistencia puede delegarse de acuerdo con las disposiciones de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.346-C.

#### BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 17 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día 18, a las doce horas, en segunda, si procede, en el domicilio social en Pamplona, calle San Antón, 1, 3.º, al objeto de examinar y aprobar Memoria, balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social; designación de accionistas censores propietarios y suplentes; debiendo tener presente lo dispuesto en los Estatutos sociales para tener derecho de asistencia a la Junta.

Pamplona, 29 de abril de 1964.—El Presidente.—2.349-C.

#### FINANCIERA SOTOGRANDE DEL GUADIAIRO, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de mayo próximo, a las diez horas y media de la mañana, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, para el día 18, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

5.º Creación y nombramiento de Consejeros suplentes y autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

6.º Reformas de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.361-C.

#### SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 1964, página 5364, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas cuarta y quinta, donde dice: «... a celebrar en Madrid el día 1 de julio próximo, a las doce de la mañana...», debe decir: «... a celebrar en Madrid el día 1 de junio próximo, a las doce de la mañana...»

#### COMPANIA PROPIETARIA DE LA MINA CEFERINA, S. A.

##### BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (Ibáñez de Bilbao, núm. 2) el día 18 (lunes) del próximo mes de mayo, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, el día 19 de mayo, en el mismo local y hora, al objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Bilbao, 27 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Juan Antonio de Aznar y Zavala.—2.364-C.

#### ELECTRA DE BURGOS, S. A.

##### Distribuidora de Iberduero

##### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos el día 19 de mayo de 1964, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Madrid, número 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1963, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos ac-

cionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito, en la sucursal del Banco de Bilbao de esta ciudad o en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estará a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

Burgos, 29 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.362-C.

#### COMPANIA MINERA DE SETARES, SOCIEDAD ANONIMA

##### BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se reunirán en el domicilio social (Ibáñez de Bilbao, núm. 2) el día 18 (lunes) del próximo mes de mayo, la primera a las cuatro y media de la tarde y la segunda a las cinco y media de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

En la Junta ordinaria, del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1963; gestión del Consejo, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Y en la extraordinaria, de la ratificación del Convenio estipulado para la explotación de las minas, modificación de artículos de los Estatutos sociales, cese del Consejo de Administración, nombramiento de Director-Gerente y demás cuestiones derivadas.

Si no se reuniere el mínimo de accionistas exigidos por la Ley para celebrarlas en primera convocatoria, se celebrarán las Juntas en segunda, al siguiente día 19 (martes), en el mismo lugar y horas señaladas.

Para compensar a los señores accionistas de los gastos de movilización de títulos se abonarán 25 pesetas por cada acción de la primera serie y 10 pesetas por cada acción de la segunda serie con que concurren a las Juntas, o sean representadas en ellas.

Bilbao, 27 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.—2.365-C.

#### BILBAO, COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA «BILCA»

Se convoca a reunión de Junta general ordinaria para el día 18 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Compañía, Rodríguez Arias, número 17, 1.º, Bilbao, para tratar de examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1963 y asimismo aprobación del acta levantada con objeto de esta Junta.

Bilbao, 28 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—564-D.

#### UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

##### *Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que habrán de celebrarse en el teatro-cine Lope de Vega, avenida de José Antonio, número 55, de esta capital, el día 18 del próximo mes de mayo, a partir de las doce de la mañana, en primera convocatoria.

Caso de no poderse celebrar las reuniones en primera convocatoria por no reunirse los requisitos establecidos en los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convocan en segunda, para el día 19, en el mismo local y con los

órdenes del día reseñados. Con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, en la Prensa de Madrid de la mañana del día 14 del próximo mes de mayo se publicará el correspondiente anuncio, haciendo la advertencia de que las sesiones se celebrarían en segunda convocatoria el citado día 19.

Se advierte a los señores accionistas, que previamente a la celebración de ambas Juntas se proyectará un breve documental en color sobre las obras del salto de Castrejón.

#### Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1963.

2.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1964.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

#### Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ratificación de la autorización concedida al Consejo para aumentar el capital social con objeto de atender los bonos emitidos en 10 de octubre de 1959 que se presenten a su amortización.

3.º Modificación de Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas generales y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 4.

En las mencionadas oficinas estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de las Juntas, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Desde el día siguiente a la celebración de las Juntas se abonará a las acciones presentes y representadas, en concepto de gastos de movilización de títulos, una indemnización por cada una de las citadas Juntas de 2,50 pesetas por acción.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.354-5.

#### PESCANOVA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de mayo de 1964, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Elevación de la cifra de capital social.

B) Autorización a los administradores para sucesivos aumentos en la proporción que determine el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1961 y 14 de los Estatutos.

C) Modificación consecutiva de los Estatutos en relación a los extremos afectados por los acuerdos que se adopten.

Para el caso de no alcanzarse la concurrencia de socios y capital que exige el artículo 58 de dicha Ley, la Junta general extraordinaria se reunirá el día siguiente, a las cuatro de la tarde, en segunda convocatoria.

Vigo, 27 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.242-C.

#### METROPOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de mayo próximo, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en La Coruña (calle Rúa Nueva, 2, quinto), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

La Coruña, 24 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—539-D.

#### USON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 1964, que se celebrará en el domicilio social (Escuelas Pías, 23 y 25, de esta ciudad de Zaragoza), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al año 1963.

2.º Renovación de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1964.

Tendrán derecho a asistir los poseedores de 25 acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menor número de acciones podrán agruparse y conferir juntamente su representación a cualquiera de ellos para tener derecho de asistencia y voto en la Junta general.

Zaragoza, 23 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.221-C.

#### METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

##### Dividendo complementario

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 del corriente mes, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde el día 2 de mayo próximo se distribuya a las acciones en circulación un dividendo complementario del correspondiente a cuenta del ejercicio de 1963.

El dividendo total aprobado por la Junta es del 10 por 100, con impuestos a cargo del accionista.

El complementario, una vez deducidos los impuestos, representa el importe líquido siguiente:

Pesetas 225 por acción a cada una de las de la serie B, números 1 al 6.400.

Pesetas 22,50 por acción a cada una de las de la serie A, números 1 al 639.960.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 14, a través de los Bancos de Bilbao, Central, Credit Lyonnais, Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.218-C.

#### GOMEZ HERMANOS CONSTRUCTORA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de «Gómez Hermanos, Constructora, S. A.», reunida en el día de la fecha, ha acordado la disolución de la Sociedad, al amparo del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Asimismo se tomó el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, de abrir el periodo de liquidación de la Sociedad nombrándose liquidadores a las propias personas que forman el actual Consejo de Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren con algún derecho en relación con la expresada Sociedad lo manifiesten por escrito a la misma, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 7 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Presidente (ilegible).—2.232-C.

#### FOMENTO Y PROPIEDAD, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de febrero de 1964, acordó proceder a la reducción de su capital en cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas) mediante la amortización de 550 acciones, a cuyos propietarios les será restituído su importe, bien en metálico, bien por adjudicación no dineraria.

Barcelona, 16 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Almenar.—3.281-10. 1.º 1-5-1964

#### CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A. VIDRIERA MECANICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Las Juntas generales de accionistas de «Cristalería Española, S. A.» y «Vidriera Mecánica del Norte, S. A.», celebradas el día 22 de abril del corriente año, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Vidriera Mecánica del Norte, S. A.», por «Cristalería Española, S. A.», fusión que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Los Consejos de Administración de «Cristalería Española, S. A.», y «Vidriera Mecánica del Norte, S. A.».—2.214-C. 1.º 1-5-1964

#### «REVISTA DE DERECHO MERCANTIL», SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social el día 21 de mayo próximo, a las once horas, o, en su caso, veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Presidente (ilegible).—2.241-C.

#### ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid en primera convocatoria el día 20 de mayo próximo, a las trece y quince horas, en el domicilio social (calle del Veinte de Febrero), al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios de 1963, de

signación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964 y adopción, con arreglo a las disposiciones en vigor, de otros acuerdos que se estimen procedentes.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de cinco mil pesetas nominales en acciones, antes del día 15, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local y hora, el día 21 de mayo.

Valladolid, 24 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.223-C.

#### FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

###### Junta general ordinaria

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en el paseo del Pintor Rosales, 38, octavo, Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo domicilio al día siguiente en segunda, si a la primera no concurren la mayoría prevista por la Ley, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 1963, Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Aplicación de los beneficios obtenidos en el ejercicio citado.

4.º Ratificar, renovar y elegir los miembros que han de tomar parte en el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes.

6.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.215-C.

#### ASTUR BELGA DE MINAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social el día 21 de mayo próximo, a las once horas, o, en su caso, veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Director Gerente (ilegible).—2.240-C.

#### VIVIENDAS DE SABADELL, S. A.

##### (VIDASA)

###### SABADELL

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (calle San Pedro, 3, primero segunda) el día 22 de mayo de 1964, a

las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y si procediera, en la segunda, en el mismo lugar y hora del día 23 de mayo de 1964, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación o censura del balance-inventario y demás cuentas sociales y de la Memoria del ejercicio de 1963.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Nombramiento de consejeros por renovación estatutaria.

4.º Resolver sobre cualquier proposición o sugerencia presentada por los accionistas a tenor de los Estatutos sociales.

Sabadell, 23 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Soler.—2.228-C.

#### PARES HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma (Buenaventura Muñoz, número 20, Barcelona), a las diez horas del día 26 de mayo del año en curso, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Examen de cuentas y aprobación, en su caso, del balance y documentación aneja correspondiente al ejercicio económico de 1963.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la misma (Buenaventura Muñoz, número 20, Barcelona), a las doce horas del día 26 de mayo del año en curso para tratar del siguiente punto: Ampliación de capital de esta Sociedad.

Barcelona, 25 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.235-C.

#### BORN, S. A.

##### PALMA DE MALLORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo del Generalísimo, 29), a las diecisiete horas del día 1 de junio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del 2, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1963.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1964.

5.º Nombramiento de los señores vocales que por turno reglamentario corresponde elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan recogido su papeleta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Junta.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1964. Por «Born, S. A.», el Presidente (ilegible).—2.236-C.

#### EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

##### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Luis Monteto, número 62), a las cinco de la tarde del día 25 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26 de dicho mes, en segunda convocatoria, si así procediese, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y resultados del ejercicio de 1963.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Designación de accionistas censores de cuenta para 1964.

Sevilla, 24 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.278-6.

#### URBANIZADORA BANCOSA, S. A.

##### (Antes Banco de Construcción)

###### En liquidación

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo del corriente año, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad (calle de Juan Bravo, número 69, segundo A), en primera convocatoria, y no concurrendo suficiente número de accionistas, al siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar el balance y cuentas del ejercicio de 1963 y la marcha de la liquidación.

Los accionistas que deseen acudir a la Junta habrán de solicitar tarjeta de asistencia con cinco días de antelación.

La comisión acordó conceder una prima de asistencia.

Madrid, 27 de abril de 1964.—La Comisión Liquidadora.—3.279-10.

#### ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

##### Aviso a los tenedores de bonos de Tesorería. Emisión 1959

En el reciente anuncio publicado por esta Sociedad con fecha 20 del actual, sobre canje de los bonos de Tesorería por acciones, se ha indicado por error que la baja era de doce enteros, cuando en realidad la misma era de trece enteros, de acuerdo con las condiciones de emisión de los bonos.

El cambio de 172,338 por 100 a que resultan las nuevas acciones no varía, pues el promedio obtenido en la cotización de las acciones, según certificación de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en el trimestre anterior fué de 185,338 por 100.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.225-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.